

IQUIQUE, 13 de enero de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 099.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

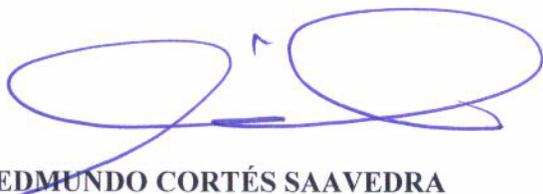
b.- El Memorando N° 25732 de la Jefe de Aranceles y Cobranzas de fecha 10.01.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

c. El Correo Electrónico con V°B° de la Jefe de la Unidad de Presupuesto, Sra. Andrea Cárdenas Legarda, de fecha 13.01.2017.-

DECRETO:

1.- Otórgase rebaja de Aranceles de Carrera al estudiante de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, Código 3732, ingreso 2015, Sr. MATÍAS CHACAMA SWANECK, Ru [REDACTED] correspondiente a cuatro (4) cuotas desde la primera con vencimiento el 30.04.2015 hasta la cuarta con vencimiento el 31.07.2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rec



18 ENE 2017